



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1. Encomiendase al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los organismos competentes, disponga el diseño y construcción de una obra, monumento o espacio conmemorativo dentro de la jurisdicción de la comuna de Bustinza, departamento Iriondo, en homenaje a la destacada escritora argentina Alfonsina Storni.

ARTÍCULO 2. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto encomendar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, a través de los organismos competentes, el diseño y construcción de una obra, monumento o espacio conmemorativo dentro de la jurisdicción de la comuna de Bustinza, departamento Iriondo, en homenaje a la destacada escritora argentina Alfonsina Storni.

Cabe señalar que la presente iniciativa reconoce antecedentes parlamentarios en esta Cámara, habiendo obtenido media sanción en oportunidades anteriores sin alcanzar la sanción definitiva. Ello no disminuye la relevancia de la propuesta, sino que reafirma la necesidad de insistir en su tratamiento hasta concretar el merecido reconocimiento a la figura de Alfonsina Storni y a su vínculo con la localidad de Bustinza.

Según surge de algunas referencias históricas, en el año 1908 Alfonsina Storni vivió en la localidad de Bustinza junto a su madre, quien había contraído



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

matrimonio en segundas nupcias. Para reunirse con ella, arribó el 24 de agosto de 1908 en tren hasta la ciudad de Cañada de Gómez, donde fue recibida para continuar viaje hacia Bustinza en un break con capota utilizado habitualmente para el transporte de correspondencia. Esa misma noche asistió a una reunión social en la casa del entonces Juez de Paz, Bartolomé Escalante, iniciando una amistad con jóvenes de la localidad, a quienes visitaba y acompañaba en distintas actividades. Se alojó en una vivienda ubicada frente a la plaza principal del pueblo y participó activamente de la vida social de la comunidad.

Los testimonios de la época recuerdan diversas facetas de aquella joven que años más tarde se convertiría en una de las máximas exponentes de la literatura argentina. Jugaba al tenis con Prima Correa, hija de la propietaria de la vivienda donde residía, utilizando grandes alpargatas negras como raquetas; compartía largas conversaciones con Rafaela Ramírez y concurría a paseos, fiestas vecinales y celebraciones religiosas que formaban parte de la vida cotidiana de la localidad.

Asimismo, colaboraba en la escuela dirigida por su madre, donde impartía clases de recitado y buenos modales. Una de sus alumnas, Amalia Medina, la describió como una persona "muy fina en su porte, en su bailar y en su mímica". Quienes la conocieron la recuerdan como una joven delicada y cariñosa, aunque también poseedora de una marcada sensibilidad que, en ocasiones, la llevaba a mostrarse introspectiva y melancólica.

En el año 1909 dejó el hogar materno para continuar sus estudios en la ciudad de Coronda. Sin embargo, su paso por Bustinza constituye un capítulo significativo de su formación personal e intelectual y forma parte del patrimonio histórico y cultural de la comunidad.

La poesía de Alfonsina Storni posee una importancia trascendental para las letras argentinas y latinoamericanas. Su obra ha inspirado a generaciones y continúa siendo una referencia ineludible de la literatura en lengua española. Del mismo modo, su firme defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, su independencia de pensamiento y su ejemplo de vida constituyen un legado de enorme valor para las generaciones presentes y futuras.

La localidad de Bustinza conserva un vínculo histórico singular con la vida de Alfonsina Storni. Ese paso por la comunidad forma parte de la memoria colectiva local y constituye un elemento de identidad cultural que merece ser preservado y difundido. En tal sentido, la construcción de una obra,



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

monumento o espacio conmemorativo permitirá rendir homenaje permanente a una de las figuras más destacadas de la literatura argentina, fortalecer el patrimonio histórico y cultural de la región y transmitir su legado a las futuras generaciones.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Bajo los términos de la Ley N° 25.506 en los Decretos N° 2628/2002 y Decreto N° 283/2003, se deja constancia que el presente documento ha sido firmado digitalmente